

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 044-2017-UNAM

Moquegua, 31 de Enero de 2017

VISTOS, Carta S/N de 30 de Enero de 2017, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 30 de Enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que mediante Resolución C.O. N° 200-2016-UNAM de 09 de Agosto de 2016, en su Artículo Primero, se resolvió designar a partir del 11 de Agosto del 2016 al Eco. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA en el cargo de confianza, como Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Carta S/N de 30 de Enero de 2017, el Eco. Jacinto Joel Flor Maquera, presenta su carta de Renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Moquegua, en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de Enero 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la RENUNCIA del Eco. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA, a la Jefatura de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Moquegua, al 31 de Enero de 2017; por los fundamentos expuestos en la presente, expresándole un agradecimiento por la labor desempeñada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

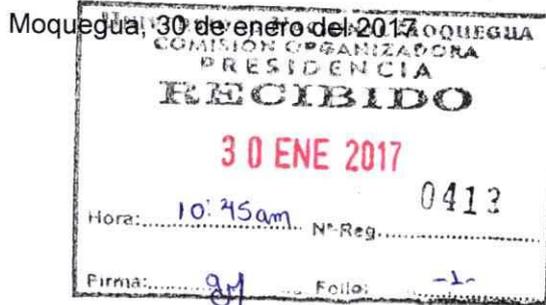
Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Señor:
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
 Presidente Comisión Organizadora
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Presente.-

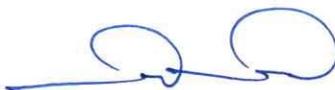
Por medio de la presente tengo el agrado de saludarlo y al mismo tiempo poner en su conocimiento que por motivos estrictamente personales me veo precisado a formular renuncia irrevocable al cargo de Jefe de Oficina de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Moquegua en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS que vengo ocupando en la Entidad a su cargo.

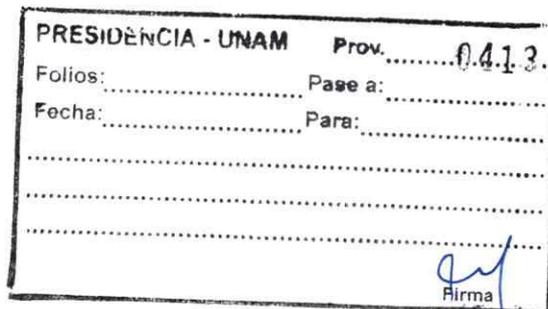
R.C.O.
44

Debido a lo imprevisto de mi cese solicito que se me exonere del plazo de preaviso de 30 días, tal como establece el Artículo 10° del Decreto Legislativo N°1057, incorporado por el Artículo 3° de la Ley 29849.

Agradeciéndole por la oportunidad de desarrollo que me ha brindado la Institución a lo largo de este tiempo, ruego a Usted disponer se me cancele mis beneficios sociales y se me extienda constancia respectiva.

Atentamente,


JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
 DNI N° 04745033



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : **163**

FECHA : **31 ENE 2017**

PASE A : *S.CO. / Abog. Medina*

PARA : *Unision de Resolucion*

